

154095

Quito, 26 de abril del 2010

A los señores de

Valores Empresariales Suppliers S.A. Solsupply

En mi calidad de Comisaría Principal, he examinado el balance General de la compañía en mención al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutaria y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el Señor Marcelo Buitrón Imbaquingo, Gerente Genaro de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que trata sobre las utilidades y obligaciones de los Comisarios.

La compañía cuenta con una situación económica sin movimiento, dicha compañía ha tenido durante el año 2009 una acción de trabajo muy lenta. Y los indicadores económicos indican precisamente que la compañía se encuentra en un periodo de resección a la falta de apoyo de los accionistas de dicha compañía.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente


Verónica Rondal Q.
CBA. 031301

